

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS de suscripción	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada	1.50 p.	4.50 p.	8 p.	12 p.
Provincias	1.75 p.	5 p.	10 p.	15 p.
Portugal	2 p.	6 p.	12 p.	20 p.
Unión Postal	2 p.	6 p.	12 p.	20 p.
Remesas en billetes	2 p.	6 p.	12 p.	20 p.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ
Oficinas 6 Imprenta, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2 triplicado
TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS 27.

PRECIOS de inserciones	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, líneas, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0.60 p.	0.45 p.
Idem financieros ó de empresas	3 p.	2 p.	1 p.	0.60 p.
Idem mortuorios, líneas	3 p.	2 p.	1 p.	0.60 p.
Reclamos, líneas	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicaciones, líneas	100 p.	75 p.	2 p.	1 p.

LA PUBLICIDAD

Es el diario de mayor circulación de Granada y su provincia.

FABRICA DE ABONOS

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
CARRILLO Y C.ª
Venta de primeras materias,
CAMPO VERDE, 3, GRANADA

EL DERECHO DE CONSUMOS

y el derecho de vivir

Ocioso es repetir que los consumos fueron siempre el más odioso de los impuestos. Ellos constituyen unas aduanas interiores verdaderamente mortificantes que aislan los pueblos y conspiran contra la unidad nacional, pues no hay nada que rompa los vínculos y relaciones mercantiles como los errores económicos.

El Zollverein, que creó en Alemania una tarifa común para todos los Estados y una absoluta libertad comercial, contribuyó más que la fuerza política a constituir la nacionalidad.

De inversa manera y en silencio los errores económicos, las trabas fiscales y los aranceles impuestos, nos deshicieron la unión con Portugal y nos arrebató el cariño de nuestros hermanos alentejano el Atlántico, fraccionando la raza hispana y poniéndola en el caso de ser arrollada por la sajona.

Los inconvenientes de la forma con que se recaudan los consumos son de tal naturaleza, que no admite otra mejora que la supresión completa y radical; y por difícil que sea el sustituirlos, más difícil es encontrar algo que sea peor que ese impuesto.

De esa plaga se va libre Inglaterra, Suecia, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza y hasta Turquía.

Francia sólo los tiene en contados municipios y en Portugal sólo la capital los sostiene.

En Italia paga cada habitante por ese concepto 2.66 pesetas; en España, al establecerse en Junio de 1874, se presupuestaron para toda la nación 45 millones de pesetas, ó sea 3 pesetas por habitante; después se duplicó el cupo y se paga 6.30 pesetas para el Tesoro y otro tanto para cargas municipales y provinciales.

Si los 18 millones de habitantes que tiene España pagan en la misma proporción, recaudaría el Estado, las Diputaciones y Municipios anualmente más de 779 millones.

Y eso que se ha asegurado por muchos hacendistas que la fuerza contributiva de la nación no excede de 750 millones, porque sin apelar á procedimientos extraordinarios nunca pudo llegarse á esa suma, aun incluyendo las redenciones del servicio militar.

Es tan injusto y arbitrario el impuesto de consumos, que si va, más que nada, para empobrecer al pobre, y los arbitrios extraordinarios á un castigo más al que carece de la indispensable sin afectar á lo supérfluo.

El tanto por ciento de la tasa asombrosa. El vino paga de derecho, á pesar de la rebaja de la décima, más del 120 por 100, y lo mismo el vino común y el vinagre que el amantillado y el champagne; el aceite, el 40 por 100; la carne, el pescado y las pastas, del 30 al 60 por 100.

Cada tributo que se crea puede decirse que mata una industria, cada impuesto que se aumenta aniquila una generación de productores. Y el impuesto de consumos contribuye más que ninguno á la degeneración de la raza.

Tan absurdo es ese impuesto, que para producir al Erario 60 millones de pesetas extrae del pueblo más de 200.

Como ha dicho el distinguido economista Rivecourt-Soulé, errores de esa índole son los que traen las naciones á convertirse en hordas de mendigos, como fué la España de Carlos II.

La mortalidad en muchas poblaciones es de 40 próximamente por 1.000, y el factor que principalmente contribuye á ello es la carencia de los artículos de primera necesidad, por el gravamen de los consumos.

Para los Municipios podrá ser un problema eso de los déficits; pero para el pueblo el gran problema es el que se le plantea con la falta de alimentación porque la necesidad es apremiante y el derecho de vivir está por encima de todos los derechos.

Está comprobado que muchísimas familias pobres no comen carne ni prue-

ban el vino, porque disponiendo si acaso de una peseta para su sustento, necesitarían las 15 pesetas que les cuesta el alquiler de su vivienda para permitirse el lujo de comprar diariamente un cuarto de kilo de la de peor calidad. ¡60 reales al mes!

No hay entierros tan baratos, ni la fosa común cuesta menos. Aunque se quiera que la muerte eliminadora, fanesca, y contraria al progreso nacional, sea la que resuelva los conflictos económicos, dando ingreso á los Municipios con la renta de los Cementerios, complemento del impuesto de consumos.

Al tiempo que se publican los padrones de pobres y las estadísticas de mortalidad demuestran que el 90 por 100 de las enfermedades son producidas por la tisis, la anemia y sus derivados, se sostiene el gravamen sobre las carnes y se aprueba el recargo sobre los consumos con los extraordinarios sobre artículos de primera necesidad.

Está negado, pues, el derecho de vivir. Los aranceles, la falta de tráfico y los consumos nos ponen otra muralla dentro de la ciudad entre el hombre y el mercado.

Desde el año 1884 á la fecha han venido aumentando las partidas de empeño.

¿Qué hay detrás de eso?

Diganlo los partidarios de un régimen económico, que será muy cristiano, pero que hace más caro que el de ningún país el pan nuestro de cada día.

A. RUIZ MATEOS

EL FONÓGRAFO

(DIÁLOGO)

—¿Qué es eso del fonógrafo, Donato, que tanto se pregona?

—Pues hijo, un aparato que habla lo mismo que cualquier persona.

—¿Diabli!

—¡Figurate si es un portento: te habla, das vueltas á un manubrio, y pronto repite cuanto has dicho en un momento.

—¿Querrás creer que me parece tonto?

—¡Cómolo!

—Si tal. Verás por qué lo digo: tanto fonógrafo hay aquí, que espanta: confíale un secreto á algún amigo... ¡y ya verás si calla!

SEBASTIÁN GOMILA

CUENTO

MALPOCADO!

Esta vez la misa andaba sin ventura.

(Macías).

La vieja más vieja de la aldea camina con su nieto de la mano por un sendero de verdes orillas, triste y desierto, que parece aterido bajo la luz del alba. Camina enco-bada y suspirante, dando consejos al niño, que llora en silencio.

—Ahora que comienzas á ganarlo, has de ser humilde, que es la ley de Dios.

—Sí, señora, sí...

—Has de rezar por quien te hicieron bien y por el alma de tus difuntos.

—Sí, señora, sí...

—En la feria de San Gundián, si lo gras reunir para él, has de comprar una capa de juncos, que las lluvias son muchas.

—Sí, señora, sí...

—Para caminar por las veredas has de descalzarte los zapatos.

—Sí, señora, sí...

Y la abuela y el niño van anda, anda...

La soledad del camino hace más triste aquella salmodia infantil, que parece un voto de humildad, de resignación y de pobreza hecho al comenzar la vida. La vieja arrastra penosamente las piernas, que chocan en las piedras del camino, y suspira bajo el manto que lleva echado por la cabeza. El niño llora y tiembla de frío: va vestido de harapos.

Es un zagal albino, con las mejillas asoleadas y pecosas; lleva traquilada sobre la frente, como un siervo de otra edad, la guedeja lacia y pálida, que recuerda las barbas del maíz.

En el cielo lívido del amanecer brillan algunas estrellas mortecinas. Un raso que viene huido de la aldea, atravesando corriendo el sendero. Ojese lejano el ladrillo de los perros y el canto de los gallos... Lentamente el sol comienza á dorar la cumbre de los montes; brilla el rocío sobre la yerba; revolotean en torno de los árboles, con tímido aleteo, los pájaros nuevos que abandonan el nido por vez primera; tienen los arroyos, murmurando las arboledas, y aquel camino de verdes orillas, triste y desierto, despiértase como viejo camino de geórgicas. Rebños de ovejas suben por la falda del monte; mujeres cantando vuelven de la fuente; un aldeano de blancas guedejas pica la yunta de sus bueyes, que se detienen mordisqueando en los vallados;

es un viejo patriarcal: desde larga distancia deja oír su voz.

—¿Vais para la feria de Barbánzoz?

—Vamos para San Amedio, buscando amo para el rapaz.

—¿Qué tiempo tiene?

—El tiempo de ganarlo. Nueve años hizo para el mes de Santiago.

Y la abuela y el niño van anda, anda, anda...

Bajo aquel sol amable que luce sobre los montes, cruza por los caminos la gente de las aldeas. Un chalán asoleado y brioso trece con alegre fanfarria de espuelas y de herraduras: viejas labradoras de Ceja y de Lestrove van para la feria con gallinas, con lino, con centeno. Allí, en la honrada, un zagal alza los brazos y vece para asustar á las cabras, que se gallarden encarnadas en los peñascales. La abuela y el niño se apartan para dejar paso al señor arcipreste de Lestrove, que se dirige á predicar en una fiesta de aldeas:

—¡Santos y buenos días nos dé Dios! El señor arcipreste refrena su yegua, de andadura mansa y doctoral.

—¿Vais de feria?

—Los pobres no tenemos qué hacer en la feria. Vamos á San Amedio buscando amo para el rapaz.

—¿Ya sabe la doctrina?

—Sabe, sí, señor. La pobreza no quita el ser cristiano.

Y la abuela y el niño van anda, anda, anda...

En una lejanía de niebla azul divisan los cipreses de San Amedio, que se alzan en torno del santuario, oscuros y pensativos, con las cimas musías, unidas por un reflejo dorado y matinal. En la aldea ya están abiertas todas las puertas, y el humo indolente y blanco que sube de los hogares, se disipa en la luz como salutación de paz. La abuela y el niño llegan al ático. Sentado en la puerta, un ciego pide limosna y levanta al cielo los ojos, que parecen dos ágatas blancueñas.

—¡Santa Lucía bendita vos conserve la amable vista y salud en el mundo para ganarlo!... ¡Bios vos otorgue que dar y que tener!... ¡Salud y suerte en el mundo para ganarlo!... ¡Tantas buenas almas del Señor como pasan, no dejarán al pobre un bien de caridad!...

Y el ciego tiende hacia el camino la palma seca y amarillenta. La vieja se acerca con su nieto de la mano, y murmura tristemente:

—¡Somos otros pobres, hermanol... Dijeron que buscabas un criado...

—¡Dijeron verdad. Al que tenía enantes abrigónle la cabeza en la romería de Santa Baya de Gila. Está que lo que...

—Yo vengo con mi nieto.

—Vienes bien.

El ciego extiende los brazos palpando en el aire:

—¡Llégate, rapaz.

La abuela empuja al niño, que tiembla como una oveja acobardada y mansa ante aquel viejo boso, envuelto en un roto capote de soldado. La mano amarillenta y pedregosa del ciego se posa sobre los hombros del niño, anda á tientas por la espalda, corre á lo largo de las piernas.

—¿Te cansarás de andar con las alforjas á cuestas?

—No, señor; estoy hecho á eso.

—Para llenarlas hay que correr muchas puertas. ¿Tú conoces bien los caminos de las aldeas?

—Donde no conozca, pregunto.

—En las romerías, cuando yo eche una gope, tú tienes de responderme con otra. ¿Sabras?

—En aprendiendo, sí, señor.

—Ser criado de ciego, es acomodo que muchos quisieran.

—Sí, señor, sí.

—Puesto que has venido vamos hasta el Pazo de Gila. Allí hay caridad. En este paraje no se recoge una triste limosna.

El ciego se incorpora entumecido, y apoya la mano en el hombro del niño, que contempla tristemente el largo camino y la campiña verde y húmeda, que sonríe en la paz de la mañana, con el caserio de las aldeas disperso y los molinos lejanos, desapareciendo bajo el emparrado de las puertas y las montañas azules, y la nieve en las cumbres. A lo largo del camino, un zagal anda encorvado segando yerba, y la vaca de tremulas y rosadas ubres pace mansamente arrastrando el ronzal.

El ciego y el niño se alejan lentamente, y la abuela murmura enjugándose los ojos:

—¡Malpocado, nueve años y gana el pan que comel... ¡Alabado sea Dios!...

RAMÓN DEL VALLE INGLÁN.

Granada al día

En el lugar de costumbre, publicamos el cuento que ha obtenido el segundo premio en el concurso de *El Liberal*, como haremos con los mencionados por el tribunal calificador.

De uno de éstos es autor el secretario de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, Sr. Terán.

La Junta de Sanidad de la parroquia de San Cecilio convocada por su presidente D. Miguel Horquez, al objeto de atender á la higiene del distrito de su cargo, se ha reunido el día 1.º de Diciembre actual.

Después de dedicar un recuerdo á la memoria del médico D. Pablo Prieto, los Sres. Caballero y Alvarez, manifestaron la conveniencia de que se pida á los dueños de aguas, procedan á la composición de los cañerías inservibles por las cuales se surte el vecindario de elemento tan indispensable para la limpieza pública y privada y de que se cubra la atarjea del Carril de San Cecilio, obligándose á los dueños de fincas á que constituyan hijuelas al darro que ha de servir de desagüe de la Quinta. El señor Horquez dijo que le haría presente al Sr. Alcalde para la ejecución de dichas medidas y propuso que se dividiese la parroquia en distritos, nombrándose para cada uno de éstos una comisión de tres individuos para que girasen visitas de inspección propagando las vacunaciones y revacuaciones é investigando los casos ocultos de invasiones de viruela, gratificando al efecto como en otros distritos se ha practicado. Esto acordado, se nombraron para el distrito de la Quinta, los señores Alvarez, Gani-vet y Guerrero; para el Camino de Ganes y Barranco del Abogado, los señores López Gervera y Galdano; para el de la Alhambra los Sres. Barrios López y Márquez y para el centro los Sres. Alción Baeza y Solá Sevilla, y la vacunación pública para el jueves próximo 4 del corriente Diciembre.

A las oposiciones á escuelas de niños que empezaron anteayer, como ya hemos dicho, se han presentado los aspirantes don Andrés Alderete Olóriz, don Rafael Amador Zurita, don Carlos Alcázar, don José A. Alcázar Berenguer, don Luis Bernal Pastor, don Rafael Benavides Lozano, don Antonio Castilla Mel, don Faustino Cappa García, don Rafael Cerezo García, don Luis Craviotto Vicente, don Miguel Durán Pérez, don Antonio Fernández, don José Garde, don José Gorris, don Manuel Garella, D. Juan García, don Eugenio Garrido, don Cristóbal García, don Amador Gómez, don José Hernández, don Francisco Jiménez, don Desgraciada Lachica, don Luis Luque, don Cristóbal López, don Julio Leiva, don Eduardo López, don Anrelo López, don Antonio Leiva, don Narciso Martín, don Manuel Martín, don José Molina, don José Martín, don Eduardo Muñoz, don Pedro Muñoz, don Antonio Ortega, don Felipe Oña, don José Palomares, don José Priego, don Federico Parera, don Antonio Quintana, don José Ramos, don Antonio Rodríguez, don José Rubió, don Adolfo Rivera, don José Sánchez, don Juan Santos, don Pedro Terrón, don Emilio Venegas y don José Villar.

Han sido confirmados en sus cargos de alumnos internos de la facultad de Medicina de esta Universidad, don José Mariscal Alonso, don Carlos Gómez Moreno Martínez, don Francisco Mesa Moles, don José García Cappa, don Antonio Fernández de Molina Castro, don Luis de la Oliva Gano, don Gonzalo Martín Barales, don Rafael Martínez Oppelt, don Fernando Escobar Manzano, don Ignacio Durán Sáiz y don Luis Valencia Negro.

El juez de instrucción del distrito del Sagrado de esta ciudad, llama á don Mariano Jesús Caracul.

—El de Santafé, á José García Mesa.

—El juez municipal de Maracena, á Antonio Díaz Ariza y Elisa Galdón Bue-no.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Mecina Te-del, que se proveerá por concurso.

Ha sido aprobado el presupuesto de atenciones carcelarias formado por la junta del partido de Motril, para el año próximo.

El Rector de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la real orden de 27 de Noviembre último, ha concedido 8 días de plazo á los directores, empresarios y fundadores de colegios privados, para que acudan á inscribirse en el registro que se lleva en aquel centro docente, pues de lo contrario incurrirán en responsabilidades.

También se concede igual plazo á los directores de los colegios que teniendo ya solicitada la inscripción académica, no han completado la documentación que previene el real decreto de 1.º de Julio, con objeto de que lo verifiquen.

En la Administración de contribuciones de esta capital, se encuentra expuesto al público, por término de 8 días, el repartimiento por territorial, rústica, colonia y pecuaria, de Granada.

—En la secretaría del ayuntamiento de Mecina Te-del, el padrón de las cédulas personales.

—En la del de Yegen, el de la matrícula industrial.

Las Cajas Rurales

Con el título que encabeza estas líneas acaba de ponerse á la venta un libro de actualidad y gran interés escrito por nuestro amigo y distinguido compañero en la prensa Sr. Rivas Moreno.

Hay en dicho trabajo observaciones y juicios que merecen fijar la atención de las personas que se dedican al estudio de las cuestiones sociales, en lo que con la agricultura se relaciona.

Estima Rivas Moreno que las Cajas Rurales son las únicas que pueden llevar las ventajas del crédito agrícola hasta la más modesta aldea sin necesidad de pedir al Estado otra ayuda que la de exonerar á dichas instituciones de trabas y gabelas que dificultan ó hacen imposible su vida.

En «Las Cajas Rurales» hay distintos modelos de Estatutos y cuantos datos pueden necesitarse para organizar esos establecimientos con arreglo á lo que la experiencia viene enseñando en Alemania (Italia, que son las dos naciones de Europa donde las Cajas Rurales han tenido acogida más entusiasta.

El libro «Las Cajas Rurales» se vende á dos pesetas en todas las principales librerías, y es de desear que los buenos propósitos en que está informado, se divulguen por todas las comarcas de la península.

El Gobernador recibió anteañoche 200 vials de linfa vacuna.

En Güejar Sierra existen temores de que sea alterado el orden; porque la mayoría del vecindario desea que se cobre por reparto el impuesto de consumos. Se ha mandado que en Güejar se concentre fuerza de la guardia civil.

La viruela

Durante el día de ayer ocurrieron 5 invasiones infecto contagiosas, y se hicieron 183 vacunaciones, 3 desinfecciones á domicilio y 11 esterilizaciones de ropas.

—El jueves próximo, 4 del actual, de diez de la mañana á cinco de la tarde, en la sacristía de Santa Escolástica, se vacunará á cuantas personas lo deseen, entregándose 25 céntimos de peseta á cada una de ellas.

El Delegado de Hacienda ha enviado al Gobernador civil una relación de las concesiones mineras que deben ser declaradas caducadas en esta provincia, por no haber abonado los concesionarios lo que adeudan por contingente.

La explicación de la crisis

El *Imparcial* recuerda, sobre el tema que encabeza estas líneas, las siguientes declaraciones del jefe del partido conservador, que acompaña el colega con su opinión favorable á la doctrina que sostienen.

Dijo el Sr. Silveira:

«Yo creo que S. S., ya que tuvo la energía, y para algunas la crueldad de resolver la crisis de aquella manera, debió haber tenido la resolución de decir ahí que se negaba á dar explicaciones de ella. Y yo en esto tengo que diferir un tanto de los que me han precedido en el uso de la palabra; pero me importa dejar consignado con toda claridad, res-pendiendo á convicciones de mi conciencia en lo presente, y á necesidades de mi política en lo porvenir, que entiendo que los presidentes del Consejo deben tener libertad amplísima para la elección de los individuos que les han de secundar en su difícil obra. De ello no tienen que dar cuenta á Su Majestad ni á su partido; porque siempre que lo estimen conveniente pueden reservar las relaciones de las causas de las crisis parciales; porque de la política de los gobiernos ellos responden á la cabeza de ese banco, mientras que de la gestión administrativa de los departamentos responden los que se suceden en los cargos en todo aquello que no reñifican, censuran ó excusan cuando se encargan del gobierno».

Ayer se les expedieron licencias de uso de armas á don Manuel Felipe Pineda, don Francisco Suárez y Mendoza, don Francisco Martín Escudero, don Antonio Rodríguez Márquez y don Manuel Urquizar.

Vale UNA PESETA
EL CUPON de 4.ª plana

EUGENIO LEBÓN Y COMP. — FABRICAS DE GRANADA

GAS.
Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y mecheros.
Con el mechero Auer, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.
La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor condición en las comidas, por su cocción uniforme.
El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.
Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción. Encendedores automáticos de varios sistemas.
Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el máximo de economía.
Para más detalles, diríjase a las oficinas, en la misma fábrica.
Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

ELECTRICIDAD.

Instalaciones de lujo y económicas por el precio estricto del coste, haciéndose los abonos por contador de energía o por tantos alizados.
Con el uso racional de los contadores, gasta el consumidor lo que quiere, teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio, y obteniendo así un alumbrado cómodo y económico.
Aparatos de todas clases para alumbrado eléctrico y mixto, a los precios más bajos que se conocen en esta plaza.
Lámparas eléctricas de las mejores marcas y calidad garantizada.
Servicio completo y seguro desde el anteocho hasta el día.
Enfermedad y otros detalles relacionados con la misma.
En resumen, aconsejó que no se escupiera más que en los receptáculos destinados al efecto, y recomendó el consumo de leche cocida.

Sucesos locales

Por basfemar y ser sospechosos como temerarios han ingresado en el arresto municipal Dolores Moreno Cortés, Francisca Martín Cabello y Rafaela Heredia Jiménez.
—Por promover escándalo y también ser sospechosos ha llevado la policía al mismo establecimiento a Francisco Fajardo Maldonado, Manuel Fernández Cortés y Gabriel Galdeano Martí.
—El agente de vigilancia Federico Triunfo conujo anoche al arresto a Teresa Maldonado Cortés, por encontrar en el domicilio de ésta efectos que días pasados le fueron robados al viajante don Pedro Pérez.

Defunciones y nacimientos

En los juzgados municipales de esta ciudad se registraron ayer los siguientes nacimientos y defunciones:
Distrito del Salvador.—Murió Carmen Alonso Calvo, de un año.
Nacimientos, 1.
Campillo.—Murió don José de la Cámara y Martínez.
Nacimientos, 2.
Sagrario.—Murió don J. Antonio Fernández Jiménez, de 47 años; Alejandro Rodríguez, de 76 y Eduardo Guerrero de la Rosa, de 7.
Nacimientos, 1.

Los alcaldes de Chérin y Güéjar Sierra han pedido al Gobernador cristales de linfa vacuna.

Monte de Piedad

Operaciones verificadas durante la semana anterior: Por 47 desempeños de alhajas, 3.254 pesetas; por 57 id. de ropas, 966; por 40 empeños de alhajas, 5.140; por 80 id. de ropas, 771.
Caja de ahorros.—Por 7 impositivos, 1.827 pesetas; por 4 reintegros a cuenta y por saldo, 1.105 98.
Consejero de turno para la presente semana, D. Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti.

Fábrica azucarera de San Isidro.— Sociedad anónima

Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones hecha por esta sociedad con fecha 28 de Enero de 1901, han de amortizarse en 1.º de Enero de 1903, doscientas de las mil cuatrocientas emitidas.
El sorteo se verificará el día 15 del corriente, a las trece, en las oficinas de la Sociedad, calle de San Juan de Dios número 53, ante el Consejo de Administración.
Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones, que podrán concurrir al acto.
Así mismo, en los días hábiles desde el 1.º de Enero próximo y en dichas oficinas se abrirá el pago del cupón núm. 3 de las obligaciones que esta Sociedad tiene emitidas.
Granada 1.º de Diciembre de 1902.—El Presidente, Emilio J. Villanueva.

Higiene contra la tuberculosis

Según leemos en la prensa madrileña, el domingo, en una de las aulas del colegio de San Ildefonso, se verificó un acto importante para la higiene y salud pública.
El doctor Espina y Capo, ferviente propagandista de las ideas que más afectan a la vida de los pueblos y el saneamiento de los mismos, había ofrecido una interesante conferencia sobre los medios de combatir la propagación de la terrible enfermedad de la tuberculosis, que tantas víctimas produce en España.
En el local se hallaban el director general de Sanidad, doctor Pulido, que preside; el alcalde, Sr. Aguilera; el patrono regidor del Colegio de San Ildefonso, Sr. Estelai; el director del Laboratorio municipal, Sr. Chicote, y otras muchas personalidades, entre las que figuraban diputados provinciales, concejales y médicos.
También había muchas mujeres, la mayoría de aspecto humilde.
Los alumnos del Colegio escucharon con religiosa atención al conferenciante. Empezó haciendo la presentación y elogios de éste, el alcalde, y seguidamente explicó su tema el doctor Espina y Capo, con notable claridad y datos estadísticos.
Manifestó que la tuberculosis se propagaba por la falta de aseo y de higiene y por el descuido en que se tienen estos preceptos, tan indispensables para todos los organismos de la vida.
El contagio de esa enfermedad existe, y para evitarlo señalo los medios que hay que poner en práctica.
Añadió que en España morían al año 47.000 personas de tuberculosis, cifra aterradora.
Presentó dibujos con el bacilo de la

enfermedad y otros detalles relacionados con la misma.
En resumen, aconsejó que no se escupiera más que en los receptáculos destinados al efecto, y recomendó el consumo de leche cocida.

Viajeros

Hotel Victoria.—Llegaron anoche, don Carlos A. ba, don Eduardo Michel, don Manuel Caro, don Rafael Riaño, don Rogelio López, don Domingo Codina, don Luis Romero y don José Rodríguez y su familia.
Hotel París.—Llegaron anoche, don Jacinto Reiz y don Antonio García Moyá y su hijo.
Nuevo Oriente.—Llegaron anoche, don Jaime Basquets, don Juan Ortega Martos y don Rafael Escobar.
Hotel Alameda.—Llegaron anoche, don Lorenzo Galego Llamas y su familia, don Basaventura Ruiz y su familia, Mr. Leukerschmer, Mr. Miste Feitz Falkestein y Mr. y Mme. Friedrich Russler.

Delección de Hacienda

Pagos para hoy.
A don Manuel Esperano, Administrador de correos, don Francisco Sánchez, don Francisco de P. Góngora, don José María, don Luis Morell, don Fidel Domínguez, jefe de telegrafos, don Teodoro Pérez y Depositario pagador.

Ayer se presentó en el Gobierno civil un escrito firmado por casi todos los vecinos de Molvizar, en el que denunciaban que el Ayuntamiento de aquel pueblo administraba mal los intereses municipales. Aseguran que son partícipes del arriendo del impuesto de consumos, el segundo y tercer teniente alcalde y el juez municipal suplente.
Denuncian, además, otros hechos para demostrar que debe decretarse la suspensión del Ayuntamiento.

Los heridos de anoche

A las siete caminaba anoche por la plaza de Bibarrambla D. Enrique Roldán, comerciante, observando que de pronto un hombre desconocido para él, sacó un arma de fuego y apuntó a un perro, ciciendo al mismo tiempo que no mordería a otro.
El sujeto en cuestión disparó un tiro, el perro emprendió veloz carrera y el proyectil hirió en la pierna derecha a Roldán. Fué conducido éste a la casa de socorro, en donde le curaron los médicos de guardia, retirándose después a su domicilio. La lesión no es de gran importancia.
Se ignora quién sea el individuo que disparó.
—Anoche a las diez se presentó en el referido establecimiento benéfico Juan Cebrían Marco, vecino de Güéjar Sierra con una herida leve en la mano derecha, causada con arma blanca.
Al ser interrogado acerca de quién se la había inferido, manifestó que iba por la placeta del Gozo con Alfonso Solís Moreno, paisano suyo, y que se les acercaron cuatro individuos, los cuales les acometieron, intimidándoles para que entregasen unos envoltorios que llevaban en las manos.
Juan Cebrían y Alfonso Solís huyeron, no pudiendo el primero librarse de la cuchillada.
Les hicieron también un disparo de arma de fuego, no dando el proyectil a nadie.
En la placeta indicada encontró la policía la vaina de la faca con que agredieron a Cebrían.
No pudieron averiguarse los nombres de los cuatro sujetos.

Notas taurinas

Por un cablegrama recibido el domingo de Méjico, sábese que hubo corrida de toros en la plaza de la expresada capital, lidiando reses de Sanil—que fueron regulares y mataron cinco caballos—las cuadrillas de Algabeño, Lagartijo y Chiquito.
Los citados diestros estoquearon los toros con buena fortuna, escuchando grandes aplausos, así como durante la lidia.
A petición del público, banderillaron los matadores el último bicho, sobresañando Lagartijo, y siendo todos ovacionados.
—La nueva empresa de la plaza de San Sebastián ha adquirido para la temporada del año próximo una corrida de toros de cada una de las siguientes ganaderías andaluzas:
Don Eduardo Mirra, don José María de la Cámara, don Félix Urcola y don Eduardo del Barrio.
—El empresario de la plaza de Sevilla D. Bartolomé Muñoz y Pichardo, ha tomado en arrendamiento por cinco años,

a contar desde el próximo, la explotación del circo taurino de Jerez de la Frontera.
—El espada José de Lara Chicorro, ha desistido de dar por ahora la corrida que a beneficio suyo había organizado en la plaza de toros de Málaga.

Eléctrica de la Vega Granadina

Esta Sociedad saca a concurso la construcción de la fábrica de energía eléctrica; una casa habitación y dos casillas para guardas que se han de construir en término de Monachil, con sujeción a los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la expresada Sociedad, situada en la calle del General Narváez número 11 (antes Puentezuelas), todos los días hábiles, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Se admitirán proposiciones, hasta el día 15 del próximo Diciembre inclusive.
Granada 20 de Noviembre de 1902.—El gerente administrador, Manuel Tegeiro.

Sinceridad de un anarquista

Escriben a La Correspondencia de España:
«Hace dos noches se presentó en el cuartel de la guardia civil de Orense un individuo manifestando que venía a entregarse voluntariamente a la autoridad como anarquista, a quien le estaba ordenado matar a una importante personalidad de España.
Ante lo inesperado, grave y estúpido de la espontánea manifestación de dicho individuo, se hizo el comandante del puesto cargo de él, conduciéndole inmediatamente al gobierno civil.
Preguntóle el gobernador si era cierto lo que había manifestado en el cuartel, y contestó sin titubear, sobre poco más o menos, lo siguiente:
—Soy anarquista y argentino, figurando en la Sociedad a que pertenezco con el núm. 6, y habiendo sido comisionado para dar muerte a...
Al llegar a Orense me dirigí a la persona que debía facilitarme recursos para continuar mi viaje a Madrid, y como esa persona estuviese ausente o se haya negado a verme, resolví presentarme a la autoridad y desistir de mi propósito.
—Pero usted—parece que dijo el gobernador—conoce el castigo que le espera?
—Sí, señor, no desconozco la ley de represión del anarquismo.
—Y con qué armas pensaba usted consumar el atentado?
—Nunca falta arma segura para tales casos—dijo el presunto argentino metiendo la mano en el pecho, a cuyo ademán se previno el gobernador, y le preguntó:
—¿Qué va usted a hacer?
—A regalar a V. S. este puñal, como recuerdo inolvidable de este día—respondió, entregando al Sr. Martínez el arma citada.
—Pues ahora debe usted completar esta obra de arrepentimiento revelándome todos los detalles del complot y los nombres de sus cómplices.
—He revelado franca y espontáneamente cuanto a mí se refiere; pero serán inútiles cuantas preguntas se me hagan sobre lo demás, creyendo tener derecho a pedir que se respete mi silencio.
—Pues en ese caso me veo precisado a ordenar que le conduzcan a usted a la cárcel y dar cuenta al Juzgado de lo ocurrido.
—Está bien.
Y así terminó la entrevista del auténtico o flagado anarquista argentino.
Fué conducido a la cárcel, donde quedó incommunicado.
Se llama Antonio Pérez Pulgar, natural de Buenos Aires y desembarcó en Vigo hace seis días.
Después de un nuevo interrogatorio, en el cual declaró como se acordó su viaje a España en Buenos Aires, se dictó la comunicación del detenido.
Según noticias de nuestro correspondiente, el presunto anarquista es hombre enjuto de carnes, regular estatura, ojos hundidos, pelo negro recortado, bigote escaso. Visto de negro. Su temperamento es nervioso, habla atropelladamente y exprésase con facilidad. Posee cinco idiomas. Muéstrase convencido de la bondad de la causa anarquista, manifestando deseos de hacer propaganda de sus ideas. Lamentase de no haber podido realizar sus propósitos por falta de apoyo en los anarquistas españoles.
Los empleados de la cárcel manifiestan que dice se muestra pesadoso de no poder cumplir su misión, debido a que en España no encontró hombres, sino gallinas.»

OVO LECITINA BILLON, contra el cansancio intelectual.

Sucesos de Andalucía

ALMERIA.—En Cabo Gata han reñido dos primos hermanos, pescadores de oficio, por desacuerdo en el remate de un lance de pescado.
Unos de ellos llamado Antonio, disparó un tiro sobre su primo José Quintana Cruz, produciéndole la muerte.
El agresor fué detenido por el alcalde de barrio y conducido a Almería.
CORDOBA.—El tren correo de la Sierra ha arrollado en un paso a nivel, próximo a Córdoba, a la criada del guarda-barra, mujer de 40 años, arrastrándola larga distancia y dejándola horriblemente destrozada.
—Comunican de Fuente Obejuna, que en Los Baños, sito en el término municipal de dicho pueblo, el operario Francisco Arenas Gálvez, cayó desde una altura de cien metros, causándose la muerte.
MALAGA.—En Aloraina (Málaga) Luis Cízar Ramírez, colono de una finca llamada El Majón, tuvo un fuerte atercado con un cabrero llamado José Trujillo Merino, por si el ganado de éste había o no de pastar en los terrenos de la hacienda citada.
Parece ser que los zagales que Trujillo tenía al cuidado de las cabras, apedrearon, en unión de aquél, a Cízar, y esto fué causa de que el colono y el cabrero llegaran a las manos.
Entonces Cízar, haciendo uso de un arma de fuego, disparó sobre su contrario, atravesándole el pecho de un balazo. Trujillo cayó al suelo sin vida y el colono se dio a la fuga.
SEVILLA.—Hace varias noches llegó a un parador de la calle San Pablo, para hospedarse en él, un sujeto natural de Ayamonte, llamado José Domínguez López, de 42 años.
Al entrar en dicha casa, advirtió a los mozos que no llamasen, aunque no saliera del cuarto en varios días.
Esta orden fué obedecida, hasta que sospechando le hubiera ocurrido algún accidente, llamaron a la puerta de la habitación, y no obteniendo respuesta dieron aviso al juzgado de guardia.
Este se presentó en el parador, ordenando fuese abierta la puerta, encontrando a José Domínguez muerto sobre el lecho.
El cadáver fué trasladado al departamento anatómico para la práctica de la autopsia.

Curación del carbunclo

De El messenger, de Roma:
«Hace días se manifestaron en los síntomas del carbunclo a un tal Mario Duca, padre de numerosa familia.
El mal progresó sensiblemente y el estado del enfermo era ya grave, cuando se encargó de su curación el doctor Antonelli, que aplicó a Duca inyecciones endovenosas de sublimado al 1 por 100, siguiendo el método del ilustre clínico Guido Baccelli.

Progreso científico

Lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos, que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles, léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

El precio de los granos

Los 238 q. m. trigo que ayer salieron de la Alhondiga, equivalen a 554 f. y se vendieron de 40 a 46 reales una; la cebada, de 28 a 30; las habas, de 40 a 44; el maíz, de 40 a 44 y los yeros de 40 a 42.

maña El Majón, tuvo un fuerte atercado con un cabrero llamado José Trujillo Merino, por si el ganado de éste había o no de pastar en los terrenos de la hacienda citada.
Parece ser que los zagales que Trujillo tenía al cuidado de las cabras, apedrearon, en unión de aquél, a Cízar, y esto fué causa de que el colono y el cabrero llegaran a las manos.
Entonces Cízar, haciendo uso de un arma de fuego, disparó sobre su contrario, atravesándole el pecho de un balazo. Trujillo cayó al suelo sin vida y el colono se dio a la fuga.
SEVILLA.—Hace varias noches llegó a un parador de la calle San Pablo, para hospedarse en él, un sujeto natural de Ayamonte, llamado José Domínguez López, de 42 años.
Al entrar en dicha casa, advirtió a los mozos que no llamasen, aunque no saliera del cuarto en varios días.
Esta orden fué obedecida, hasta que sospechando le hubiera ocurrido algún accidente, llamaron a la puerta de la habitación, y no obteniendo respuesta dieron aviso al juzgado de guardia.
Este se presentó en el parador, ordenando fuese abierta la puerta, encontrando a José Domínguez muerto sobre el lecho.
El cadáver fué trasladado al departamento anatómico para la práctica de la autopsia.

ECOS DE MOTRIL

No habiendo recibido hace muchos días noticias de nuestro inteligente correspondiente en Motril, y siendo insistentes los rumores que hasta nosotros llegan por numerosos motrileños que se encuentran en Granada, acerca de la forma en que cumple su misión el juez especial en aquella ciudad, que entiende en la causa instruida con motivo del memorable incendio de la fábrica de azúcar de caña de los Sres. Larios, creemos de nuestro deber dar forma y acogida en estas columnas a los informes que, de diversos orígenes, pero coincidentes en el fondo, conseguimos y reviser, sin duda alguna, extrordinaria importancia.
El haberse abierto el sumario nuevamente, y los autos de prisión acordados por el mencionado juez, D. Pedro Cénarra, han tenido y tienen a Motril en expectación vivísima. Se trata de un delito, cuyo esclarecimiento es muy difícil, porque según parece, a la causa se han aportado tan escasos datos, que se hace casi imposible designar a los delincuentes.

Curación del carbunclo

De El messenger, de Roma:
«Hace días se manifestaron en los síntomas del carbunclo a un tal Mario Duca, padre de numerosa familia.
El mal progresó sensiblemente y el estado del enfermo era ya grave, cuando se encargó de su curación el doctor Antonelli, que aplicó a Duca inyecciones endovenosas de sublimado al 1 por 100, siguiendo el método del ilustre clínico Guido Baccelli.

Coa tres inyecciones en las venas del brazo, practicadas en el espacio de veinticuatro horas, Duca escapó de la muerte, que hubiera sobrevenido seguramente de seguir otros métodos curativos, los cuales, aun siendo buenos, no pueden rivalizar con el tan audazmente genial del insigne clínico romano.»

Progreso científico

Lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos, que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles, léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

El precio de los granos

Los 238 q. m. trigo que ayer salieron de la Alhondiga, equivalen a 554 f. y se vendieron de 40 a 46 reales una; la cebada, de 28 a 30; las habas, de 40 a 44; el maíz, de 40 a 44 y los yeros de 40 a 42.

Lotería

Ayer se expidieron en la Administración de este periódico hasta 117 participaciones del billete de Navidad, n.º 1683, que hemos adquirido para distribuirlo, gratuitamente, entre nuestros suscriptores, y hoy continuaremos despachando otras muchas que se nos tienen pedidas.
Tanto nuestros abonados como las personas que se suscriban desde hoy a LA PUBLICIDAD, pueden jugar dicho número sin exponerse a perder un solo céntimo, puesto que basta con que estén al corriente en sus pagos, y anticipen el importe de un trimestre, semestre o año de 1903, según se expresa en nuestro anuncio anterior.

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

En la primera sección se vió ayer una causa del juzgado de Motril, sobre malversación, suspendida el día 30: el fiscal retiró la acusación.
En la sección 2.ª se reunió también el jurado del distrito del Sagrario, para entender en una causa contra Fernando García Lupión y otros, sobre falsedad: la Sala dictó sentencia absolutoria en vista del veredicto que fué de inculparidad.
En la Sala de lo civil, se vió un pleito del juzgado de Andujar, entre D. Eduardo Muñoz de Baena, con D. José Navarro Hermoso, sobre reclamación de frutos: informaron los letrados señores Escobosa y Sánchez Reina.
Seguidamente se vió otro asunto del distrito del Campillo, entre D. Antonio Martín Tamayo y la compañía de los ferrocarriles Andaluces, sobre reclamación de cantidad: han informado los señores Vida y Camacho.

Sentencias

José Hurtado Pérez ha sido condenado por la sección 1.ª a la pena de cinco meses de arresto mayor, por el delito de lesiones.
—Francisco Fernández Bicerria, ha sido condenado a la pena de tres meses y un día de arresto mayor, por el delito de hurto.
Bachiller L.

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Guadix: Manuel Tegeiro, con D. José Sánchez Casar y otros sobre oposición a la posesión judicial; abogado, Sr. Casas; procurador, Sr. Osuna; secretario, Sr. Serra.
Campillo: Doña Carmen Rul Riquelme con doña Rosario López Yáñez y D. Joaquín Cueto, sobre tercería; abogados, señores Mirasol y Mata; procuradores, se-

ñores Antequera y Andrade; secretario, Sr. Alonso.
Sala de lo criminal, sección 1.ª.—Motril: Contra Francisco Fernández Gómez por homicidio; abogado, Sr. Muller; procurador, Sr. Osuna; secretario, Sr. Valverde.
Sección 2.ª.—Alhama: Contra José Moreno López y otros, por hurto; abogados, Sres. García, Anibra y Moscoso; procuradores, Sres. Romero, Cañas y Donet; secretario, Sr. Serra.

ECOS DE MOTRIL

No habiendo recibido hace muchos días noticias de nuestro inteligente correspondiente en Motril, y siendo insistentes los rumores que hasta nosotros llegan por numerosos motrileños que se encuentran en Granada, acerca de la forma en que cumple su misión el juez especial en aquella ciudad, que entiende en la causa instruida con motivo del memorable incendio de la fábrica de azúcar de caña de los Sres. Larios, creemos de nuestro deber dar forma y acogida en estas columnas a los informes que, de diversos orígenes, pero coincidentes en el fondo, conseguimos y reviser, sin duda alguna, extrordinaria importancia.
El haberse abierto el sumario nuevamente, y los autos de prisión acordados por el mencionado juez, D. Pedro Cénarra, han tenido y tienen a Motril en expectación vivísima. Se trata de un delito, cuyo esclarecimiento es muy difícil, porque según parece, a la causa se han aportado tan escasos datos, que se hace casi imposible designar a los delincuentes.

Todo el mundo conoce y sabe que el incendio surgió de una manera imprevisita, como fogón de pólvora; que aquella noche había en Motril de 4 a 6000 forasteros; que el alcaide se hallaba en excepcionales condiciones, casi destituido; que toda la fuerza que había eran cuatro guardias civiles; que los pisos de la fábrica eran de madera impregnada de miel que ardió velozmente y, en suma, que sucedió como sucede todo lo imprevisto e inesperado.
Los empleados de la fábrica, no contando a la sazón con fuerzas ni con autoridad, nada hicieron para contener el incendio, y la mecha aplicada, quizás para no producir tan fatales consecuencias, se dejó arder, pues probado está hasta la evidencia, que nadie trató de contenerla ni apagarla; se ha dicho que las pequeñas causas producen a veces grandes efectos, y esto fué lo que sucedió en el incendio de que hablamos. La circunstancia de las excepcionales condiciones en que se encontraba la primera autoridad, y la escasa fuerza que aquella noche había en Motril, motivos serían de no poderlo evitar.

Vengamos ahora a las responsabilidades. En un pueblo que ocurre un incendio de noche y donde hay 4 a 6000 personas extrañas, quién puede designar con certeza a los verdaderos autores, sin incurrir en el grave mal de señalar a un inocente? Designar al que primero aplicó la mecha, es imposible, lo que conduce a pensar que los culpables viven confundidos entre los inocentes. ¡Y cuán triste es que por no hallar un culpable se castigue a un inocente!
Esto sería horroroso; vale más la impunidad de un delito por falta de esclarecimiento, que incurrir en la condena de un inocente.

Nombróse un juez especial para incohar proceso; fue on procesados siete individuos, que llevan ocho meses de prisión; y cuando se creía que el sumario estaba concluido, y por circunstancias que no queremos crear, pues resultarían escandalosas, si diéramos crédito a las versiones que circulan, se abre nuevamente el proceso, se nombra otro juez especial, y éste va a Motril y por declaración o acusación, se aprisiona y se procesa, sin que baste la justificación hecha por algunos de los nuevamente procesados, para librarse de los calificativos de coautores, encubridores o instigadores.

De aquí ha resultado el estado de alarma en Motril, la zozobra que reina en todas las clases, por el temor de que baste el que se le ocurra a alguien por enemistad, malquerencia o necesidad, el pronunciar un nombre para que sufra el vejamen de caer en una inmundicia y ruinosa cárcel como es la de aquella ciudad.
¿Quién está libre de que se le calumnie? Si el juez D. Pedro Cénarra se deja seducir por una simple imputación, puede poner preso a todo Motril y cuantos forasteros estaban en la ciudad costosa la noche del incendio.

El Sr. Juez se convencerá de que no ha habido complot, que fué un hecho imprevisto, surgido de momento, y de que los últimamente presos por mera denuncia, no deben padecer una prisión tan rigurosa.

Nos consta por cuantas personas sensatas hemos hablado, que son la mayoría de Motril, que lamentaron y censuraron el incendio, y debe constarle al señor Larios, que Motril se ha persuadido de que la quema de su fábrica ha perjudicado los intereses motrileños, y no debe mirar a Motril con prevención; y en su mano está el desvanecer la idea de que era él el que siempre imponía el precio de la caña como antes se creía, por ser en su fábrica donde anualmente se fijaba primeramente dicho precio.

Vamos a terminar diciendo, que si el Sr. Larios se convenciera de las verdades que sentamos, podría estar seguro de que sus intereses serían respetados siempre por todos los motrileños.

PARA JOYAS

mas baratas que traídas de los centros productores, ninguna casa como SAN JERONIMO, Zacatín, 32.—Se compra oro y plata.—Dí a 97 por alhajas y efectos, alta tracción.—Venta de objetos vendidos por la mitad de su precio.

Tenga en cuenta que una benevolencia requiere una bendición, mientras que el castigo de algunos, quizás inocentes, dejaría tras sí una dolorosa huella.

Correo de anoche

El capítulo de Carlos III

Madrid.—Se dice que para el día 8 de este mes, festividad de la Purísima Concepción, se dispone una ceremonia palatina que no se celebra desde el reinado de D. Alfonso XII.

Nos referimos a la reunión en capitulo de los caballeros pertenecientes a la distinguida orden de Carlos III, con objeto de prestar obediencia y acatamiento al Rey, como jefe supremo de dicha orden.

Si, como se dice, llega a verificarse esta ceremonia, habrá necesidad de eso que alguno de nuestros principales templos, el de San Francisco el Grande, por ejemplo, pues para el indicado día no podrán estar terminadas las obras que vienen ejecutándose en la capilla real, y en las que aún faltan detalles de importancia que requieren tiempo.

En solemnidades de esta clase, los caballeros de Carlos III tienen que asistir con los ricos y vistosos mantos de la Orden, sea el que fuere el grado de su categoría en la misma.

Inglaterra pidiendo intervención

Nueva York 1.—Un despacho de Puerto Rico anuncia que los ingleses consideran que las potencias deben intervenir en los asuntos de Venezuela por haber ésta apresado buques ingleses en el río Orinoco.

Entienden que esto justificaría el bloqueo de dicho río.

Añade el telegrama que los jefes de las fuerzas revolucionarias han declarado que si Inglaterra y Alemania atacasen a Venezuela, se unirían entonces a las tropas del Gobierno para rechazar la intervención extranjera.

Empréstito sin garantía

Washington 1.—El presidente Roosevelt, según se dice en círculos políticos, entiende que no es posible aceptar la proposición del empréstito venezolano con la garantía de los Estados Unidos, pues éstos no quieren mezclarse en las dificultades económicas de las Repúblicas sudamericanas.

Intento de suicidio

En el pueblo de La Unión una vecina llamada Concepción Fernández intentó suicidarse arrojándose al patio de su casa.

Resultado con gravísimas heridas. La infeliz tiene las facultades mentales perturbadas, pues hace días intentó matar a una hija suya de pocos meses.

Asamblea federal

Madrid 1.º.—En la sesión de hoy de la Asamblea federal, se suscitó un vivo incidente al discutirse el acta de Cortes.

De entre los concurrentes salió una voz gritando: «¡Ese catalanista!» y los delegados catalanes protestaron con energía diciendo: «Somos federales españoles».

Con tal motivo, cruzáronse frases algo tanto vivas, motivando la intervención del delegado de la autoridad que cortó el incidente, siguiendo luego la sesión.

Puede ganar 5,000 reales

Sin exponer dinero alguno

Todo el que encargue un cierto de tarjetas en la imprenta de LA PUBLICIDAD, Párraga, 5.

Por cada ciento se dan 25 céntimos de participación en el billete NUM. 1683, del próximo sorteo de Navidad.

POR TELEGRAMA

Cotización de Saz y Compañía

VALORES

	París	Madrid	Barcelona	Granada 2
Día 2	Día 2	Día 1	Día 2	
4 0/0 Interior.....			78 80	94 00
5 0/0 amortizable.....			93 95	
Banco de España.....		176 50		
Banco Hipotecario de España.....				
Compañía Tabacos.....			66 50	
Banco Hispano Colonial.....			57 10	56 80
Marqués.....	198 00	56 60	92 20	
Alcázar.....	820 00		29 60	
Oreoceros.....			30 87	
Catalanas.....				
4 0/0 exterior.....				100 00
Eléctrica Vega Granadina.....				100 00
Eléctrica Ciego de la Fe, Gundix.....				
Eléctrica del Mediodía de Madrid.....		93 00		
3 0/0 francés.....	99 25			
Riotinto.....	937 00			

Cambios

París.....	86 00	86 10
Londres.....	34 20	34 12

Agencia Moderna

(Servicio retrasado)

Descarrilamiento.—Siete heridos

Madrid 1 (22).

MADRID.—El tren rápido que corre de Madrid a Badajoz, ha descarrilado, a consecuencia del mal estado de la línea.

Resultaron del siniestro siete viajeros heridos.

Los coches sufrieron importantes averías.

Fallecimiento

SAN SEBASTIAN.—En esta capital ha fallecido el general señor Vivar, víctima de rápida y cruel dolencia.

Próximo viaje de Canalejas

MADRID.—El exministro de Agricultura, D. José Canalejas, tan pronto como se deserte la clausura de Cortes, visitará nuestras posesiones en África, para estudiar el estado de sus fortificaciones.

De regreso, visitará a las ciudades de Sevilla, Málaga y Granada, de donde marchará directamente a Madrid.

Pasquines

BARCELONA.—Han aparecido fijados en distintos sitios pasquines de carácter catalanista, atacando indignamente al ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, por su decreto mandando enseñar la doctrina cristiana en la lengua castellana.

Magistrados

MADRID.—El ministro de Gracia y Justicia, ha puesto hoy a la firma regia una combinación de magistrados, en la siguiente forma:

Jubilando al presidente de la Audiencia de Segovia, señor Rodríguez.

Suprimiendo dos magistrados de las Audiencias de Tarragona y Logroño.

Cargos eclesiásticos

MADRID.—Hoy han sido nombrados:

El séptimo por lo menos de lo que en la actualidad representaría.

Esto marca de una parte las inmensas riquezas, y de otra el gran desinterés de don Fernando de Zúñiga, puesto que miraba con indiferencia un aumento de renta para él o su primogénito, de ciento cincuenta mil ducados.

Sirvió, pues, pronto y vio a su lejano sobrino, y el rey mandó cancelar, anular, reducir a la nada las cartas patentes de vinculación de los bienes del señor don Ginés Pacheco, hábito de Calatrava, corregidor perpetuo y hereditario de Almagro.

Encontróse, pues, libre su señoría sin miedo de que un heredero suyo perjudicase a su buena familia de pobres, y se trágó sin que nadie lo supiese uno y otro amor, manteniéndose ciego y puro en beneficio de todos sus desventurados.

Tiempo tendremos de ir conociendo detalle por detalle a este personaje, cuyo nombre ha llegado a ser conocido de todo el mundo, sin que nadie que sepa algo haya conocido su historia, perdida en el tiempo, hasta nosotros que no hemos tomado el impropio trabajo de averiguarla detalle por detalle, gracias a colecciones de papeletes que por una casualidad han dado en nuestras manos, y que han servido de luz y guía para llegar a la posesión de otros referentes a un mismo asunto.

Vengamos al día en que el señor don Ginés Pacheco, vestido con su ropilla, sus calzas, su capa y su sombrero de los grandes días, con su goliota y sus puños de encaje, su espada de empuñadura cin-

celada, su encomienda de Calatrava pendiente sobre el pecho, su vara de justicia en la mano, montado en una mula y al frente del regimiento de Almagro en pleno, salía al camino de Madrid a recibir a la muy noble señora doña Constanza de Zúñiga, su prima, que a causa de sus vaguedades de cabeza iba a Aldea del Rey, con cuyas aguas creían los sabios doctores de la corte debía recobrar su salud.

Pero la nueva faz de la vida de D. Ginés Pacheco, de que vamos a ocuparnos, requiere capítulo aparte.

En la sesión celebrada esta tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, después de aprobada el acta de la anterior, los señores Díaz Moreno y Navarrete reverter aludieron al contrato celebrado entre la sociedad naval constructora de Cádiz y el ministro de Marina, señor duque de Veragua, para construir dos buques de guerra, censurando al ministro por no haber sometido dicho contrato a la sanción del Parlamento.

El señor duque de Veragua contestó explicando el asunto, y diciendo que desde luego el contrato no era definitivo, sino provisional, hasta que las Cortes lo aprobaran y que, en su virtud, en breve presentaría el oportuno proyecto, que tiene ya redactado.

Terminado este incidente el Sr. Romero Robledo se ocupó de los sucesos de Barcelona, motivados por el decreto del señor conde de Romanones, mandando enseñar el catecismo cristiano en el idioma nacional.

Manifiesta el político antequerano, que a pesar de haber sido agravada la benevolencia, el gobernador de Barcelona, señor Manzano, ha dado satisfactorias explicaciones al claustro universitario, conduciendo que el orador se llama intolerable, pues de ella se deduce que los guardias que penetraron en el recinto de la Universidad, persiguiendo a los delincuentes que les insultaban y que daban gritos subversivos, son culpables, cuando en este caso solo habían cumplido los deberes que les impone el Reglamento de su instituto.

Pregunta el señor Romero Robledo, si los civiles deben permanecer impasibles cuando son agredidos, o les es lícito defenderse.

Contéstale el ministro de la Guerra, diciendo que prueba la conducta de la benevolencia, pues cónfese a cumplir su misión de restablecer el orden y el imperio de la ley.

El ministro de Instrucción pública hace la misma declaración de su compañero el señor Weyler, y lamenta la fatalidad de que se encontraran dentro del claustro los católicos y los estudiantes en los momentos de la colisión.

El señor Romero Robledo replica, afirmando que, de lo anteriormente expuesto se deduce, que quien es verdaderamente culpable de lo sucedido, es el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones.

Este pide que se suspenda todo juicio, hasta que se aclare perfectamente lo ocurrido y se pueda juzgar con conocimiento de causa.

El Sr. Romero Robledo manifiesta, que existen suficientes datos, con los informes publicados, para comprender que el gobernador de Barcelona se ha desprestigiado completamente y que debe relevársele en seguida.

El Sr. Silvela interviene en el debate, declarando sinceramente—exclama,—que le entristece el ver que el gobierno ha dejado el principio de autoridad por los suelos.

Agrega que resulta imposible la conducta del gobernador de Barcelona, el cual se halla por consecuencia de las bajas que ha hecho para desagraviar al claustro universitario, desarmado, sin fuerza moral ninguna.

Concluye el jefe del partido conservador, interrogando:—¿El gobierno, aprueba el proceder de su representante en Barcelona?

Canónigos de las catedrales de Tarazona y Calahorra, a los señores Estévez y Bañón.

CONGRESO

Madrid 1 (23).

En la sesión celebrada esta tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, después de aprobada el acta de la anterior, los señores Díaz Moreno y Navarrete reverter aludieron al contrato celebrado entre la sociedad naval constructora de Cádiz y el ministro de Marina, señor duque de Veragua, para construir dos buques de guerra, censurando al ministro por no haber sometido dicho contrato a la sanción del Parlamento.

El señor duque de Veragua contestó explicando el asunto, y diciendo que desde luego el contrato no era definitivo, sino provisional, hasta que las Cortes lo aprobaran y que, en su virtud, en breve presentaría el oportuno proyecto, que tiene ya redactado.

Terminado este incidente el Sr. Romero Robledo se ocupó de los sucesos de Barcelona, motivados por el decreto del señor conde de Romanones, mandando enseñar el catecismo cristiano en el idioma nacional.

Manifiesta el político antequerano, que a pesar de haber sido agravada la benevolencia, el gobernador de Barcelona, señor Manzano, ha dado satisfactorias explicaciones al claustro universitario, conduciendo que el orador se llama intolerable, pues de ella se deduce que los guardias que penetraron en el recinto de la Universidad, persiguiendo a los delincuentes que les insultaban y que daban gritos subversivos, son culpables, cuando en este caso solo habían cumplido los deberes que les impone el Reglamento de su instituto.

Pregunta el señor Romero Robledo, si los civiles deben permanecer impasibles cuando son agredidos, o les es lícito defenderse.

Contéstale el ministro de la Guerra, diciendo que prueba la conducta de la benevolencia, pues cónfese a cumplir su misión de restablecer el orden y el imperio de la ley.

El ministro de Instrucción pública hace la misma declaración de su compañero el señor Weyler, y lamenta la fatalidad de que se encontraran dentro del claustro los católicos y los estudiantes en los momentos de la colisión.

El señor Romero Robledo replica, afirmando que, de lo anteriormente expuesto se deduce, que quien es verdaderamente culpable de lo sucedido, es el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones.

Este pide que se suspenda todo juicio, hasta que se aclare perfectamente lo ocurrido y se pueda juzgar con conocimiento de causa.

El Sr. Romero Robledo manifiesta, que existen suficientes datos, con los informes publicados, para comprender que el gobernador de Barcelona se ha desprestigiado completamente y que debe relevársele en seguida.

El Sr. Silvela interviene en el debate, declarando sinceramente—exclama,—que le entristece el ver que el gobierno ha dejado el principio de autoridad por los suelos.

Agrega que resulta imposible la conducta del gobernador de Barcelona, el cual se halla por consecuencia de las bajas que ha hecho para desagraviar al claustro universitario, desarmado, sin fuerza moral ninguna.

Concluye el jefe del partido conservador, interrogando:—¿El gobierno, aprueba el proceder de su representante en Barcelona?

Contesta el señor Silvela al ministro de Instrucción pública.

Insiste en que es necesario esperar al esclarecimiento de los hechos y la intervención que ha tenido en ellos el gobernador Sr. Manzano.

Aunque,—asegura el ministro,—el gobernador ha dado explicaciones espontáneamente.

Después de esto, levántase la sesión.

SENADO

Bajo la presidencia del señor Montero Ríos se celebró la sesión.

Lo más importante de ella ha sido la discusión sostenida entre los señores Martín Sánchez y conde del Moral de Calatrava y de Romanones sobre el ya tan debatido asunto de los alborotos escolares de Barcelona.

Más noticias del descarrilamiento

El siniestro ferroviario de que ya hemos dado noticia a esa periódica, ocurrió, según las oficiales, a las tres y media de la madrugada de hoy, en el kilómetro 65, entre Algodor y Almonacid, por mal estado de la vía.

El tren descarrilado es el núm. 55. Ha quedado el convoy fuera de los rails, que están completamente destruidos en una extensión de 54 metros.

Los viajeros de dicho tren y los procedentes de Toledo llegaron a Madrid, a las once, en tren formado en la ciudad imperial.

De Aranjuez salió un tren de socorro para el lugar del suceso.

En un tren de mercancías salieron también por el mismo sitio, desde Madrid, el ingeniero de la división, Sr. Mechimbrenna y el ayudante Sr. Casado.

De los siete heridos, el más grave es el administrador del coche correo de Badajoz, D. Juan López Vinueza.

Parricidio y suicidio

LERIDA.—Por ignorados motivos, se ha desarrollado un espantoso drama en la calle General.

José Gatus ha dado muerte a su esposa Teresa Escuer, y después él se ha inferido varias heridas, arrojándose por un balcón a la calle, donde quedó cadáver.

El matrimonio era muy corrompido. El tenía 30 años y ella solo 20.

El trágico suceso ha producido penosa impresión entre el vecindario.

Las minorías del Senado

Se han reunido en una sesión de la Alta Cámara los Sres. Azcárraga, Sánchez Bustillo, marqués de Mont Roig, Jimeno (D. Amelio), López Domínguez y marqués de Luque, representantes de las minorías monárquicas, y el Sr. Labra por la república, acordando:

No plantear o desistir del debate sobre la crisis.

Anunciar otro al gobierno, sobre política general.

En ocasión oportuna, provocar una votación en que tomen parte todas las minorías.

El Sr. Jimeno opinó contra dichos acuerdos.

El Sr. Labra recabó su libertad de acción, por disconformidad con las minorías monárquicas.

Se ha participado al presidente de la Cámara, Sr. Montero Ríos, el resultado de la mencionada reunión.

Toda la prensa andaluza y gran parte de la de otras regiones, lamentase estos días del enorme retraso que experimenta el servicio telegráfico.

Nosotros ya estamos cansados de expresar nuestro sentimiento porque con tanta frecuencia resulten estériles los gastos que nos ocasiona una extensa información telegráfica y nuestra protesta contra la Administración pública, única culpable de que se halle en pésimo estado el material de Telégrafos.

De modo, que no hay más que esperar a que lleguen los despaños, aunque algunas veces, como ahora acontece, so'n sean frescos por el temporal que han corrido.

La mejor, la más higiénica, depósito exclusivo en Granada y su provincia.

Puente del Carbón, 1, Servicio a domicilio.

Probados los Ricos chocolates

elaborados a brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Colonales FINE DE LA TORRE y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especialidades con vainilla, canela y sin ella.

Se alquila un piso principal y un segundo con agua corriente, bomba, torre y un portal espacioso, en el Zacatín número 59; esta casa no entra en el plano de edificación de la Gran Vía.

CONFITES

Antivenéreos COSTANZI

(Véase anuncio 4.º plana)

Dulces de Pascua ROSCOS Y MANTECADOS DE SANTIAGO.

Los que gozan de crédito extraordinario; los que prefieren este público desde muchos años a esta parte, y que antes se vendían en el horno de la calle de Párraga, se venden este año en la casa frente a dicho horno, y en la calle de la Cruz número 12, a los precios de siempre.

ANÍS PERLA

J. GIRALT.—BADALONA

Proveedor de la Real Casa

Sin concurso ni medallas

Ni regalo de botellas

En todas partes se halla el sin rival ANÍS PERLA.

De venta en cafés y buenos establecimientos.

Agente general para todas las regiones, V. Quesada, Granada.

11 Biblioteca de «LA PUBLICIDAD»

El Corregidor de Almagro

por Manuel Fernández y González

las penas de todos y cuidándose muy poco de sus penas propias.

Una de los sentimientos que más excitados estaban en el corregidor, era el amor.

Necesariamente debía suceder así. La belleza de la mujer le atraía, le embriagaba, le hacía soñar de continuo en no sabemos qué ángel sobrehumano, porque él idealizaba todo lo que sentía, pero jamás había revelado su amor a ninguna mujer. ¿Y para qué? Era demasiado caballero y demasiado cristiano para concebir ni aun siquiera la idea de la corrupción de una joven o de la adulteración de una familia.

Podía haberse casado, pero se había dicho:

—Yo tengo ya una familia. Mi familia son los pobres; yo no puedo perjudicar a mi familia haciéndome otra. Si yo me casara desheredaría en un plazo más o menos largo a la familia que tengo ya, porque sabe Dios si mis hijos serían para los pobres lo que yo he sido, y yo podría contrariar las leyes desheredando a mis hijos a fin de que mis bienes continuasen en manos de los pobres.

La primera vez que el corregidor hizo este razonamiento, se le ocurrió natu-

ralmente que aunque no se casase y que por consecuencia no tuviese hijos legítimos, sus bienes, que eran en su totalidad vinculados, debían pasar a su muerte a su pariente en mejor derecho.

D. Ginés se alegró de haber contraído una pasión por una mujer, puesto que esta pasión le había hecho pensar en un matrimonio y en sus consecuencias.

Su sacrificio permaneciendo soltero por no tener hijos que le heredasen era inútil si sus bienes continuaban vinculados, porque no podían salir de la familia por lejanos que fuesen sus parientes.

Escribió, pues, a su tío don Fernando de Zúñiga una carta, que era un expediente a juzgar por lo voluminoso, manifestándole las razones que tenía para solicitar del rey desvinculase sus bienes.

Y tales y tan extraordinarias eran las razones en que apoyaba su solicitud, que el marqués de Puertacerrada, que era hombre de mundo, dijo para sí:

—Vamos, ó este buen Ginés es loco, ó sabe que tiene judío en la sangre, y a fuerza de caridad quiere limpiársela y abrirse de esta manera las puertas del cielo. Yo no debía complacerle porque soy su pariente más próximo, aunque lejano, y a la muerte de Gipsé a mi familia vendría su mayorazgo. ¿Pero qué diablos me dan a mí ni me quitan, ni a mi familia, ciento cincuenta mil ducados más ó menos de renta?

Hay que advertir que en el siglo XVII, por el gran valor de la moneda, ciento cincuenta mil ducados eran una suma enormísima.

El séptimo por lo menos de lo que en la actualidad representaría.

Esto marca de una parte las inmensas riquezas, y de otra el gran desinterés de don Fernando de Zúñiga, puesto que miraba con indiferencia un aumento de renta para él o su primogénito, de ciento cincuenta mil ducados.

Sirvió, pues, pronto y vio a su lejano sobrino, y el rey mandó cancelar, anular, reducir a la nada las cartas patentes de vinculación de los bienes del señor don Ginés Pacheco, hábito de Calatrava, corregidor perpetuo y hereditario de Almagro.

Encontróse, pues, libre su señoría sin miedo de que un heredero suyo perjudicase a su buena familia de pobres, y se trágó sin que nadie lo supiese uno y otro amor, manteniéndose ciego y puro en beneficio de todos sus desventurados.

Tiempo tendremos de ir conociendo detalle por detalle a este personaje, cuyo nombre ha llegado a ser conocido de todo el mundo, sin que nadie que sepa algo haya conocido su historia, perdida en el tiempo, hasta nosotros que no hemos tomado el impropio trabajo de averiguarla detalle por detalle, gracias a colecciones de papeletes que por una casualidad han dado en nuestras manos, y que han servido de luz y guía para llegar a la posesión de otros referentes a un mismo asunto.

Vengamos al día en que el señor don Ginés Pacheco, vestido con su ropilla, sus calzas, su capa y su sombrero de los grandes días, con su goliota y sus puños de encaje, su espada de empuñadura cin-

celada, su encomienda de Calatrava pendiente sobre el pecho, su vara de justicia en la mano, montado en una mula y al frente del regimiento de Almagro en pleno, salía al camino de Madrid a recibir a la muy noble señora doña Constanza de Zúñiga, su prima, que a causa de sus vaguedades de cabeza iba a Aldea del Rey, con cuyas aguas creían los sabios doctores de la corte debía recobrar su salud.

Pero la nueva faz de la vida de D. Ginés Pacheco, de que vamos a ocuparnos, requiere capítulo aparte.

En la sesión celebrada esta tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, después de aprobada el acta de la anterior, los señores Díaz Moreno y Navarrete reverter aludieron al contrato celebrado entre la sociedad naval constructora de Cádiz y el ministro de Marina, señor duque de Veragua, para construir dos buques de guerra, censurando al ministro por no haber sometido dicho contrato a la sanción del Parlamento.

El señor duque de Veragua contestó explicando el asunto, y diciendo que desde luego el contrato no era definitivo, sino provisional, hasta que las Cortes lo aprobaran y que, en su virtud, en breve presentaría el oportuno proyecto, que tiene ya redactado.

Terminado este incidente el Sr. Romero Robledo se ocupó de los sucesos de Barcelona, motivados por el decreto del señor conde de Romanones, mandando enseñar el catecismo cristiano en el idioma nacional.

Manifiesta el político antequerano, que a pesar de haber sido agravada la benevolencia, el gobernador de Barcelona, señor Manzano, ha dado satisfactorias explicaciones al claustro universitario, conduciendo que el orador se llama intolerable, pues de ella se deduce que los guardias que penetraron en el recinto de la Universidad, persiguiendo a los delincuentes que les insultaban y que daban gritos subversivos, son culpables, cuando en este caso solo habían cumplido los deberes que les impone el Reglamento de su instituto.

Pregunta el señor Romero Robledo, si los civiles deben permanecer impasibles cuando son agredidos, o les es l

“LA PUBLICIDAD.” EN PARÍS

El nuevo museo de antigüedades egipcias en el Cairo.

Acaba de verificarse en el Cairo la inauguración del museo de Kaar-el Nil, construido para sustituir al antiguo museo de Bulag en Gizeh, sumamente expuesto a sufrir un incendio, cuyos resultados hubieran sido desastrosos.

Hace diez años, el director de las antigüedades egipcias, M. de Morgan se hizo eco de los temores que todos los sabios tenían acerca de la posibilidad de dicho incendio. El embajador de Francia apoyó la propuesta de M. Morgan, hacia que el museo de antigüedades egipcias se trasladase de Gizeh al Cairo. El embajador no consiguió el consentimiento del gobierno egipcio. Entonces el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes de Francia envió un delegado especial con objeto de gestionar el deseado traslado.

Las negociaciones con el gobierno egipcio dieron por fin el resultado apetecido. Abrióse un concurso internacional de arquitectos para la presentación de un proyecto de museo, cuya superficie debía ser de doce mil metros cuadrados y sería destinado a las antigüedades coleccionadas en Bulag. Este concurso, abierto en 1874 por el gobierno egipcio recibió ochenta y siete proyec-

tos. Hecha la clasificación y examen fueron premiados varios de los proyectos, recibiendo el primer premio el proyecto de M. Dougnon, arquitecto francés. En consecuencia éste fue el modelo elegido y el que ha servido para la edificación del museo ahora inaugurado.

No se trata de un edificio de estilo egipcio: parece que el arquitecto ha pensado que un monumento imitación de la antigüedad egipcia disonaría entre los edificios árabes del Cairo.

En consecuencia ha elegido el estilo greco-romano, tal como se manifestaba en las termas de la antigua Italia. En la fachada principal se abre un pórtico con los pilones coronados por dos altos relieves, obra del estatuario Ferdinand Gaivre. La distribución general comprende tres divisiones generales; primeramente la gran galería central, perpendicular, el pórtico de veintinueve metros de alto por dieciocho de ancho. Luego ocho atrios de vidrieras, comprendidos entre las salas intermedias, limitadas al techo del primer piso; en fin, una galería de circulación, dispuesta para el ulterior desarrollo del Museo y a la cual dan acceso dos escaleras.

En el piso bajo, en las grandes naves se han colocado las estelas, las esfinges de basalto, los bueyes, los carneros, los sarcófagos de granito, las estatuas colosales, todos los monumentos de grandes dimensiones y de mucho peso, así

tienen toda seguridad, pues el suelo en que se apoyan puede soportar la sobrecarga de 6.000 kilogramos por metro cuadrado. En los atrios y salas intermedias, se han clasificado metódicamente por épocas—civilizaciones egipcia, griega, etrusca, romana, copta, bizantina, etc.—trozos de columnas estatuas, capiteles, frisos esculpidos, paredes de tumbas que muestran el arte y fantasía de los jeroglíficos, etc.

El primer piso está reservado a los objetos cuyo carácter precioso obliga a abrigan en escaparates: cacharros, papiros escritos, amuletos, escarabajos, flores y plantas, que causan por su conservación la admiración de los visitantes, te las y tejidos, tapices y cortinas pintados. Se guardan en salas especiales fuera del alcance de manos pero delicadas, las joyas sortijas, collares brazaletes, espejos, así como las célebres coronas de princesa que M. de Morgan tuvo la fortuna de exhumar tras siglos de obscuridad en sus investigaciones tan fecundas en descubrimientos, de la necrópolis de Dahchur. Hasta se ha guardado cierta respetuosa conjetura al acordar un santuario particular a las momias—una de altas Sesostris—que M. Marpero nos reveló.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 4.—Sta. Bárbara, virgen y mártir.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena. Se manifiesta a las ocho y se esculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve.

Misa de doce.—En el Sagrario, las Angustias, San Justo y la Magdalena.

La novena de San Nicolás, en la iglesia, a las cuatro. Predica don Ildefonso Pérez.

Novena.—A la Inmaculada Concepción en la iglesia de Gracia, la Magdalena, San Juan de Dios y en el Beaterio de Concepcionistas.

En la iglesia de la Piedad, a las cinco, ejercicios de preparación a la Natividad de Nuestro Señor.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho y media; en las demás iglesias, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

Novenas

En la iglesia del Real Monasterio de la Madre de Dios (Comendadoras de Santiago), se está celebrando una solemne novena en honor de su amantísima Madre la Virgen Santísima en el misterio augusto de su Inmaculada Concepción, la cual día principio el día 30 del actual y se celebra a devoción de la Sra. D.^a Aurora Higuera, viuda de Vallejo, y de sus señores hijos.

También el día 30 dió comienzo la que a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora consagra la Asociación de la Corte de María, establecida en la iglesia de San Juan de Dios.

Los señores oradores son: Día 3, don León Ochoa, agustino; día 4, don Francisco Abia, escolapio; día 5, don Cirilo del Pozo, escolapio; día 6, don Gregorio Carretero; día 7, don José Bueno Pardo; día 8, don Antonio Cañada Moreno.

El día 8, a las ocho de la mañana, será la misa de comunión general, y a las diez la función principal a devoción del arma de infantería, con grande iluminación y música militar.

El día 7 habrá jubileo concedido en sufragio de D.^a María de la Concepción López y D. José María Rodríguez Acosta, a devoción de sus hijos.

S. E. I. se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a los que visitaren dicha iglesia durante el jubileo.

ALMONEDA

de toda clase de muebles de Ebanistería y Tapicería, garantizando la consistencia y solidez. Se hacen reformas en toda clase de los mismos y se admite el cambio por nuevos y de los últimos adelantos a precios muy reducidos.—María Pineda, 36, a espaldas de la botica del Sr. Rubio.

SECCION DE ANUNCIOS

UNICO Obsequio VERDAD

REGALOS POSITIVOS

A contar desde esta fecha, cada número de LA PUBLICIDAD equivale a una peseta para nuestros lectores, sin que tengan que anticipar los suscriptores ni un solo céntimo ni los compradores más que los cinco que abonar diariamente.

El regalo se formalizará, cuando recorten y utilicen el siguiente bono, en cualquiera de los establecimientos con quienes hemos celebrado contrato especial para poder ofrecer un 10 por 100 de rebaja en cuantas compras efectúen:

REGALO DE LA PUBLICIDAD

A SUS LECTORES

VALE POR UNA PESETA

de cada once pesetas que se empleen en los establecimientos siguientes:

TEGIDOS.—La Unión, Sres. Alba y Gil de Tejada, Reyes Católicos número 23.

COMESTIBLES Y LOZA.—El Águila y la Llave, D. Juan Casares, Aguilas, Bibarrambla, 14.

QUINCALLA Y PERFUMERIA.—El Cisne, D. José Baeza, plaza del Ayuntamiento, 15.

FERRETERIA.—Las Artes, D. Ignacio Marino, Mesones, 47, duplicado.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA.—San Jerónimo, D. Rafael Fernández Rubio; Zocato, 33.

SOMBRERERIA.—Sres. Hijos de Gómez, Puerta Real.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO.—La Cordoba, D. Angel Guisasa, plaza del Ayuntamiento, esquina Reyes Católicos.

LOZA, CRISTAL Y CUADROS.—D. Antonio Blanco López, Mesones, 104, y Zocato, 6.

CONFITERIA.—D. Nicolás Talero, Mesones, 104, Puerta Real.

VINOS Y AGUARDIENTES.—D. Matías Nieve, Recogidas, 1.

Este BONO solo es válido, desde el día 1.^o al 10.^o de Diciembre de 1902

En los citados establecimientos, admitirán nuestros bonos, en la forma que indicamos al principio, o sea: un bono por cada once pesetas que se compren, para que los lectores de LA PUBLICIDAD obtengan el beneficio del 10 por 100 estipulado; resultando de lo expuesto, que cada número de este periódico puede valer una peseta a cuantas personas lo posean.

Además, y por si la anterior ventaja no fuese aprovechada por alguien, regalaremos también cuatro pesetas de participación en el billete Núm. 1633 del sorteo de Navidad que hemos adquirido para distribuirlo gratuitamente entre aquellos suscriptores que nos anticipen el importe del año 1903.

SERVICIOS DE CORREOS

SALIDAS		Precios del día anterior.	
Correo general por la línea de Granada a Málaga, a las 6.	Albarracín de granos		
Almería y Levante de la provincia por Daifontes, a las 7:30			
Mixto de Córdoba con la línea de Bobadilla a Algeciras, a las 9.			
Alpujarra con Motril y Almuñécar, a las 9:23.			
Alhama, a las 9:23.			
LLEGADAS		Precios del día anterior.	
Línea de Daifontes Moreda con correo general, a las 18.			
Línea de Málaga y Andalucía, a las 20:45.			
Mixto de Córdoba, a las 18:15.			
Alpujarra, a las 13:30.			
Alhama, a las 13:30.			
SERVICIOS		Precios del día anterior.	
Valores declarados y objetos asegurados, de 11 a 13 y de 15 a 17; los días festivos solo de 11 a 13.			
Certificados, cartas impresos, medicamentos y muestras, de 13 a 15, y de 19 a 20:30 solo cartas y medicamentos.			
Los sobres monederos, en los dos horarios.			
Lista y apartados, de 8 a 11, de 17 a 19 y de 22 a 23.			
Reclamaciones de certificados y valores, de 14 a 16.			
Buzones: El central se recoge a las 5:25, a las 6:30, a las 8:30 y a las 22:30, y los de las expendedoras, a las 13 y a las 20.			

Trasladados de lotería a 50 céntimos libreta, en esta imprenta, Párraga, 5, Granada

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
MIL PESETAS

El doctor CASILLAS de SANDALO PIZA, en su obra "Tratado de las enfermedades urinarias", expone los resultados de sus investigaciones y de las de otros autores, sobre la curación de estas enfermedades, por el uso del Sandalo Piza. Este medicamento, que es un extracto de la corteza del árbol de Sandalo, es el más eficaz y seguro para curar estas enfermedades, sin causar ningún daño a la salud.

Se compone de: Sandalo, Piza, y otros ingredientes.

SASTRERIA DE LOS MUÑECOS

19 y 20, Bibarrambla, 19 y 20.

Tarifa de precios increíbles

Para niños	Parazagalones	Para caballeros
Tajes a 6, 7, 8, 10, 12, 15 y 20 pesetas.	Tajes a 15, 20, 25 y 30 pesetas.	Rusos a 30, 40 y 50 pesetas.
Manferlans a 10, 12, 15 y 20 pesetas.	Manferlans a 15, 20, 25 y 30 pesetas.	Tajes a 15, 20, 25, 30, 40 y 50 pesetas.
Grandes surtidos.	Capas a 15, 20, 25 y 30 pesetas.	Capas a 20, 25, 30, 40, 50 y 60 pesetas.

Gran surtido en géneros novedad para trajes a la medida

Las capas y los rusos de esta casa, compiten en bondad y baratura con cuantos puedan ofrecerse en otros establecimientos.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



Dr. NICOLA CASILE

han oído que el doctor Casile, de Nápoles, descubrió a los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (asfoación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrán la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile, que asociados a las Perlas, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestión laboriosa o difícil, pirosis o acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hiperacididad y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad pa a todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435. E. GRANADA, Juan López Rubio, calle Reyes Católicos, 34, y Justo Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Litografía Jerezana

GRANDES TALLERES A VAPOR

de Imprenta, Litografía, Fotogrado, Encuadernación

VICARIE 14, 16, 18, y CAMPILLO, 2 y 4.

Jerez de la Frontera.

Apertura de Crédito

Para Negociantes, Industriales y Propietarios solventes y momentáneamente apurados. Pedid explicaciones por escrito al

CENTRO DEL CREDITO MUTUO

Clarís 49, pral. Barcelona

NOVELAS

que se hallan de venta en la Administración de LA PUBLICIDAD, Párraga, 5

TITULO	Autor
Viaje a Suiza.	Dumas.
Luca de Lammermoor.	Walter Scott.
Escenas de la vida mejicana.	Benllemare.
Historia de un joven pobre.	Feuillet.
El corazón de un padre.	H. de Balzac.
El Fausto.	Goethe.
Historias extraordinarias.	E. Poe.
El año muerto.	Julio Janin.
Poetas castellanos del siglo XIX.	Schiller.
Guillermo Tell.	Emilio Souvestre.
Romances históricos.	
Historias del tiempo viejo.	
Tres tiranos.	
Poetas del Nuevo Mundo.	
El corazón de un marido.	Jules Sandeau.
El estudiante de Salamanca.	Espronceda.
Los bandidos de Calabria.	A. Dumas.
Torquemada.	Victor Hugo.
Poetas extranjeros.	
Chistes de buen género.	Carlos Modier.
Ins de las Sierras.	Flammarion.
Sueños estrallados.	E. Poe.
Relatos tristes.	A. Dumas.
Nuevas historias extraordinarias.	E. Chatrian.
Poetas castellanos modernos.	Victor Hugo.
Los hermanos Corsos.	Balzac.
La ladrona de niños.	J. de Siles.
Lucrecia Borgia.	Lamartine.
El verdugo.	A. Dumas.
El asesino de Lázara.	Palau.
Juana de Arco.	J. Adan Bamed.
Los caballeros de Sierra Morena.	Lamennais.
Poesías y cantares.	J. S. C. R. y J. O.
Bautismo de sangre.	Schiller.
Palabras de un oreyente.	Victor Hugo.
Relatos trágicos.	A. Dumas.
María Stuart.	N. D. Escobar.
El último día de un rey de muerte.	Eugenie Sue.
D. Pedro el Cruel.	
Poesías y cantares.	
Kernock el Pirata.	
El cinco de Agosto.	

Papel para envolver, en esta imprenta